

El impacto del orden acontecial en las elecciones de 2020

Rosa Ynés Alacio García

¿Cuál es el impacto que puede tener una situación de crisis? La ruptura diferenciada a la calendarización de las elecciones, muestra diferentes momentos, y respuestas ante el orden acontecial. El acontecimiento como detonante que modifica las relaciones de fuerza y configuración como parte de una ruptura temporal, que descubre algo impredecible, nuevo e inesperado de construcción social (Tavera, 2019:16; Tavera, b:5), en ruta para explorar la dinámica electoral de 2020 en el mundo, y principalmente en México. Este ensayo explora la propuesta de análisis acontecial de Tavera en clave electoral. El trabajo se construye desde cuatro líneas: la primera de corte teórico centrado en la propuesta del orden acontecial (Tavera, 2015: 145-146), la segunda basada en el análisis de la ruta de los procesos electorales y sus instituciones de gobernanza, la tercera a partir de la toma de decisión de los gobiernos y su conexión con el *habitus* ciudadano, para finalmente, ubicar el orden acontecial de 2020, con los procesos electorales, las instituciones de gobernanza electoral, y el *habitus* ciudadano en México.

Palabras clave: orden acontecial, procesos electorales, instituciones de gobernanza, *habitus* ciudadano, año 2020.

Introducción

Las elecciones son el arranque para dar contenido a las democracias actuales, como parte de acuerdos teóricos socialmente aceptados y validados en el mundo (Sartori: 2006). Organizar elecciones no es un asunto menor. Las características de los diseños electorales, y las formas de organización de los sistemas políticos representativos forman parte de los acuerdos sociales, políticos y jurídicos previos a todo proceso de organización electoral. Los gestores electorales son los encargados de aplicar la legislación conforme se escribe en cada país. En cada territorio las características de los diseños electorales como dinámica organizacional para delinear la conversión de votos por puestos de gobierno, y también, para definir al

conjunto de instituciones que llevarán a cabo dicha encomienda, son ante todo un diseño aceptado por la comunidad política y por el conjunto de gobernados. Los componentes de la operatividad procesal administrativa, y sus diseños institucionales cambian en cada territorio. En México funciona a nivel federal, un diseño de democracia representativa por mayoría simple, representación proporcional y para el caso del Senado de la República por primera minoría. Además, cada entidad federativa contiene su propia fórmula de integración a los Congresos Locales, y también sus propias fórmulas para integrar los Cabildos Municipales.

Después de la reforma político electoral del 2014, el Instituto Federal Electoral, cambió a Instituto Nacional Electoral (INE), y amplió el conjunto de responsabilidades para hacer funcionar las elecciones en las entidades federativas. De esta manera, los procesos electorales locales quedaron a cargo de los Organismos Públicos Locales en cada Estado de la República Mexicana, bajo la directiva del INE, como parte de la reforma jurídica implementada a partir de la firma de convenios de colaboración.

El orden acontecual

El año 20-20 trajo un virus aparejado desde el arranque del primer mes. El virus de cobertura mundial se familiarizó en cada territorio del mundo de una manera diferenciada. La directiva para su instalación en cada demarcación estuvo a cargo de los gobernantes de cada país, y el conjunto de aciertos y/o desaciertos en las decisiones políticas sobre esta advertencia sanitaria.

Algunos gobernantes nacionales decidieron cerrar fronteras, realizar pruebas a los posibles transmisores del contagio, e incluso aplicar prácticas de aislamiento. Otros eligieron negar el acontecimiento. Unos más minimizaron la problemática, e incluso, se negaron reiteradamente a seguir las recomendaciones sanitarias, poner el ejemplo del liderazgo y cubrir el primer medio de transmisión del virus: la boca.

Cada país mostró al mundo, el tipo de liderazgo que les abandera, el cual, indudablemente, refleja el comportamiento de la mayoría de los ciudadanos gobernados.

El acontecimiento sanitario COVID19 rompió de golpe la dinámica cotidiana de las personas, no obstante, las decisiones de los gobernantes nacionales, determinaron la forma de procesar el peligro de la propagación del virus en cada territorio.

La perspectiva acontecimental como categoría analítica permite estudiar sucesos interruptores de la estructura social, analizada por el sujeto reflexivo (Tavera, 2015; Tavera, 2019; Tavera, 2020). El acontecimiento es un interruptor del curso normal, sucede de repente, de manera inesperada, rompiendo la dinámica cotidiana (Tavera, 2019: p.165).

El análisis del sujeto reflexivo (Tavera, 2020), recupera la discusión teórica sobre tres posibilidades de posición ante el acontecimiento, esto es, el sujeto fiel quien acepta la apertura del despliegue de posibilidades que se abre ante este acontecimiento y se pregunta “¿qué debo hacer para permanecer fiel a lo que ha sucedido?”; el sujeto oscuro quien rechaza el acontecimiento y se cuestiona “¿qué debo hacer para permanecer fiel al mundo anterior al acontecimiento?”, en tanto el sujeto reaccionario niega todo y no se plantea preguntas (Tavera, 2020: pp. 12-13 y 16).

El sujeto reflexivo abre un abanico de posibilidades frente al acontecimiento (Tavera, 2020). No existe un divorcio entre la existencia de sujetos: reflexivos, oscuros o reaccionarios, y el *habitus* ciudadano y participativo, por el contrario, van aparejados con el sistema de creencias y las características de respuesta ante los acontecimientos.

El *habitus* es una marca del registro de pertenencia a un sentido de formas aceptadas y valoradas de reproducción y de apropiación social, que condiciona percepciones y acciones como parte de la red de relaciones de experiencias diferenciales con lógicas simbólicas que actúan desde una evolución de propiedades, y una movilización de capitales (Bourdieu, 2012).

El *habitus ciudadano* se define como aquella posición y acción concreta ante cualquier expresión de poder, que resulta de su vínculo con el poder político, con el gobierno y con la autoridad; se constituye de patrones aprendidos y aprehendidos que otorgan una posición-acción en el poder político o frente al poder político, en donde coexiste la tensión entre los campos racional y emocional, que detona las ciudadanías múltiples, y por tanto, la

pluralidad; la *distinción ciudadana* forma parte de la autonomía en su ejercicio al participar, interiorizado desde patrones cotidianos no visibles de elección (Alacio, 2019: 126). El *habitus* participativo ocurre en esferas de acción comunitaria y cultural (Alacio, 2018: 108-111). Por tanto, la conexión, *habitus* ciudadano, *habitus* participativo y tipología de sujetos se explica como un engranaje de totalidad.

La ruta de los procesos electorales y sus instituciones de gobernanza

El funcionamiento de instituciones de participación de gobernanza electoral incorpora tres componentes centrales: 1. Un soporte jurídico que establece competencias, funciones y estructura; 2. Un financiamiento que garantiza el funcionamiento adecuado de las tareas; 3. Una profesionalización de los integrantes.

La gobernanza electoral no sólo representa una administración de elecciones, incluye un diseño constitucional y legal de los órganos reguladores, una aplicación de reglas, y una resolución de conflictos desde la justicia electoral, lo que lleva a un conjunto de fases: la creación de la ley, la aplicación administrativa, la resolución judicial, y la jurisprudencia o también la recomendación al órgano legislativo (Medina y Ramírez, 2015:41 y 45).

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) fue la guía que a nivel federal sistematizó toda la reforma en la materia, y cambió el Instituto Federal Electoral a Instituto Nacional Electoral (INE) con garantía de independencia en las decisiones y funcionamiento, el texto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014. El artículo 32 de la LEGIPE otorgó la rectoría al INE en la organización y funcionamiento para los procesos electorales federales, y locales sobre temas sustantivos del proceso.

La LEGIPE en el artículo 30 nombró a los institutos electorales locales como Organismos Públicos Locales, en tanto, en el artículo 6 les confirió conjuntamente con el INE, la tarea de promover la participación ciudadana y el ejercicio de derechos electorales. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) es dependiente

de la Fiscalía General de la República y por tanto, del Gobierno Federal¹. En tanto, con una autonomía institucional, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conjuntamente con las Salas Regionales son las encargadas para resolver las controversias en materia electoral.

La toma de decisión de los gobiernos y su conexión con el *habitus* ciudadano

La ruptura 20-20, cambió la dinámica nacional y al corte 26 de agosto del año 2020, México presentó al mundo como parte de las políticas públicas de salud, un registro oficial de 60 mil 800 muertes por COVID19 en todo el territorio (WHO: <https://covid19.who.int/>).

El *habitus* ciudadano de los líderes nacionales en cada país mostró la realidad de los territorios. Frente a situaciones similares, se presentan signos distintivos en opiniones y acciones marcadas por las diversas construcciones de la realidad, donde, las diferencias de gusto, de prácticas, de estilos de vida, son también diferencias sociales (Bourdieu, 2012: 200). Posiciones sociales relacionadas con las disposiciones de *habitus* desde las elecciones de los agentes sociales (Bourdieu, 2002: 29). Los dirigentes nacionales de cada país mostraron al mundo su *habitus* como agentes sociales, y al mismo tiempo, destaparon la realidad económica de cada nación. Un liderazgo con seguidores que muestra y demuestra los resultados a partir de la numeralía en muertes.

Cuadro 1. Elementos que integran el proceso de toma de decisión

Naturaleza humana	Campo social	Campo cultural	Campo económico
Instinto	Intuición	Destreza	Producción
Emociones y sentimientos	Identidad	Sentido del gusto	Inclusión/ Exclusión
Pensamientos, recuerdos y razonamiento	Percepciones y opinión colectiva	Percepciones y opinión desde el sentido del gusto	Percepciones y opinión individual
Toma de decisión y voluntad	Racionalidad como fracción de clase	Racionalidad como gusto	Racionalidad como individualidad
Acciones y/o prácticas	Activo/Pasivo	Agradable/ Desagradable	Estilos de vida y uso del tiempo libre

Elaboración propia

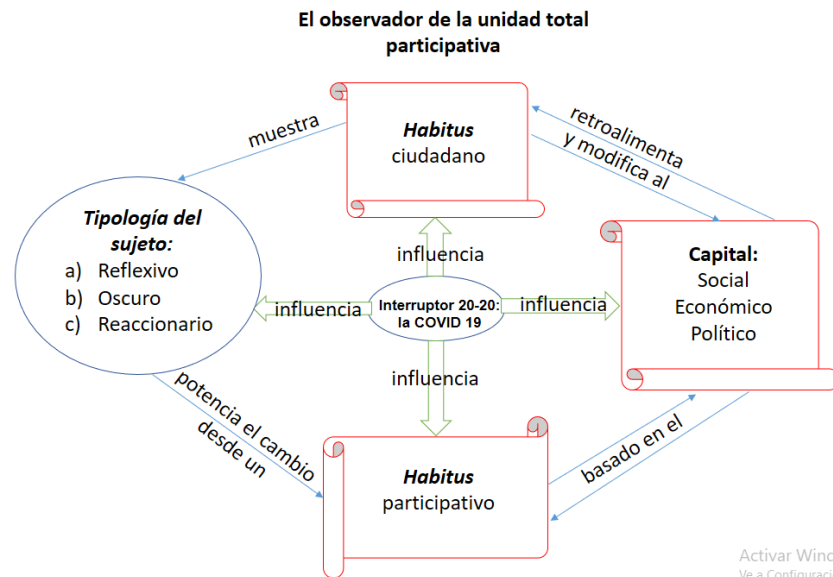
¹ Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), dependiente de la Fiscalía General de la República, Gobierno Federal, disponible en: <http://www.fepade.gob.mx/> [fecha de consulta: 21 de noviembre de 2019].

Cuadro 2. Estilos de vida y profesión

Estilos de vida y profesión	Expresiones simbólicas	Características comunicantes	Posiciones políticas
Educado en el respeto a la diversidad	Inclusión	Abiertas	Flexibles
Sin respeto a la diversidad	Exclusión	Cerradas	Radicales

Elaboración propia

A partir del *habitus* y del *habitus* ciudadano se conforma el *habitus* participativo, el cual desde el interruptor 2020, mostró la tipología de los sujetos: reflexivo, oscuro y reaccionario. El acontecimiento COVID19 realizó una marcación esquematizada de la siguiente forma:



Fuente: elaboración propia

El orden acontecual de 2020

La reacción de la gestoría electoral fue en tres sentidos: 1. Elecciones realizadas, 2. Elecciones pospuestas, 3. Elecciones en curso. El Acuerdo número 02/03/20 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2020, estableció la suspensión de las clases en las escuelas de los niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria, normales, media

superior, y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública del país. Con la alerta sanitaria en el país, las elecciones en Coahuila e Hidalgo, fueron temporalmente suspendidas. Todo esto sucedió con la finalidad de priorizar el derecho a la salud, empero, el 30 de julio del 2020, en sesión extraordinaria el Consejo General del INE acordó reanudar los procesos electorales locales en los Estados de Coahuila e Hidalgo (INE/CG170/2020).

Con un número oficial de 563,705 contagios oficiales confirmados, y un tercer lugar mundial en el número de muertes por COVID19 (WHO: <https://covid19.who.int/>). El territorio mexicano resulta un reto en la organización de elecciones, en un momento en el cual, el control en los medios de comunicación toma fuerza en el dinamismo del poder desde la energía del gobierno.

Bibliografía

- Alacio García, Rosa Ynés (2018) “¿Cómo observar los cambios de las percepciones en las formas de participación de los integrantes de la comunidad Triqui que vive en la Ciudad de México?”, en Martha Elisa Nateras González (coordinadora), *Participación y ciudadanías en contextos locales*, Editor Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, México, pp. 100-124.
- Alacio García, Rosa Ynés (2019), “Habitudo ciudadano y formas de participación”, en Lidia de Oliveira Xavier, Carlos F. Domínguez Avila, Vicente Fonseca (Organizadores), *A Qualidade da Democracia no Brasil: Questões teóricas e metodológicas da pesquisa*, Volume 4, Red de Estudios de la calidad de la democracia en América Latina-ALACIP-IPSA AISP- Editora CRV, Brasil, pp. 119-135.
- Bourdieu Pierre (2012), *La distinción*, Editorial Taurus, México.
- Instituto Nacional Electoral (30 de julio de 2020), INE/CG170/2020, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece la fecha de la jornada electoral de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, y aprueba reanudar las actividades inherentes a su desarrollo, así como ajustes al plan integral y calendarios de coordinación.
- Medina Torres, Luis Eduardo y Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz (2015), “Electoral governance: More than just electoral administration”, *Mexican Law Review*, volume VII number 1, Revistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Sartori, Giovanni (2006), *¿Qué es la democracia?*, Editorial Taurus, tercera reimpression, México
- Tavera Fenollosa, Ligia (2015). “Eventful Temporality and the Unintended Outcomes of Mexico’s Earthquake Victims Movement”. Federico M. Rossi and Marisa Von Bülow (editors), *Social Movement Dynamics. New Perspectives on Theory and*

- Research from Latin America. San Diego State University- Routledge Taylor & Francis Group. United States of America. Pp. 127-156.
- Tavera Fenollosa, Ligia (2019). “Nuevos enfoques frente a viejos dilemas: la perspectiva acontecimental en el estudio de las consecuencias políticas de los movimientos sociales en América Latina”. En Berenice Ortega y Kristina Pirker (coordinadoras), *Dilemas de la acción colectiva en América Latina: entre la incidencia institucional y la protesta social*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora- UNAM. México. Pp. 157-183.
- Tavera Fenollosa, Ligia (2020). “Las ciencias sociales frente al acontecimiento: reflexiones desde la filosofía francesa contemporánea”. En Ligia Tavera Fenollosa y Nelson Arteaga Botello (coordinadores), *Debatir la Sociología*. México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. En prensa.
- World Health Organization: WHO (2020), <https://covid19.who.int/> [Fecha de consulta: 26 de agosto de 2020].